2021 2024

PROGRESO CON LIBERTAD Y JUSTICIA

1585 APODACA, NUEVO LEÓN 1851

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2024	70	01

Lunes, 15 de Enero de 2024

www.apodaca.gob.mx

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación.

Lic. Héctor Morales Rivera.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas.
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento.

ÍNDICE

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

- Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.

SUMARIO

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Aprobación, del de la Convocatoria del Reconocimiento al Mérito Cívico “Medalla Moisés Sáenz Garza” en su edición 2024-dos mil veinticuatro;- **4-5**

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza, 3 obras para realizarse a través del procedimiento de administración directa con Recursos Municipales correspondientes al Ejercicio 2024 del Municipio Apodaca, Nuevo León.- **6-7**

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO
"MEDALLA MOISÉS SÁENZ GARZA"
EDICIÓN 2024

El Gobierno Municipal de Apodaca, Nuevo León, en cumplimiento al acuerdo tomado por UNANIMIDAD de votos en Sesión del Republicano Ayuntamiento, celebrada en el año 1986-mil novecientos ochenta y seis-, convoca a proponer candidatos para ser reconocidos con la Medalla Moisés Sáenz Garza.

Este reconocimiento lleva el nombre del más ilustre de los Apodaquenses, quien fue indigenista, educador, diplomático, creador del Sistema de Educación Secundaria en al país y que llevó la cultura y la sensibilidad del pueblo mexicano a otros lugares del mundo.

Por tal motivo el Ayuntamiento de Apodaca , Nuevo León en Sesión Ordinaria celebrada el día 11-once- de Enero del 2024-dos mil veinticuatro:

CONVOCA

A la ciudadanía, asociaciones u organizaciones civiles, sociales, culturales, políticas, deportivas, humanísticas, religiosas, ecológicas y demás que integran la sociedad de Apodaca, Nuevo León, a participar proponiendo candidatos que puedan ser acreedores a este Mérito Cívico, "MEDALLA MOISÉS SÁENZ GARZA", en su Edición 2024-dos mil veinticuatro-, cumpliendo las siguientes:

BASES

I. Serán acreedores al Reconocimiento al Mérito Cívico, "MEDALLA MOISÉS SÁENZ GARZA", personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, preferentemente Apodaquenses, de reconocida integridad, honestidad y ética, que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, realicen actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de la comunidad.

II. Las áreas de actividad en las cuales personas y asociaciones interesadas podrán proponer candidatos, serán: Desarrollo Económico, Educación, Cultura, Deporte, Actividad Pública y Social.

III. Las propuestas de candidatos al Reconocimiento al Mérito Cívico "MEDALLA MOISÉS SÁENZ GARZA", serán recibidas por la Secretaría del R. Ayuntamiento en la Dirección General de Gobierno del Ayuntamiento, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal sito en Zaragoza e Hidalgo S/N, Apodaca Centro, a partir del día 15-quince de Enero y hasta el día 15-quince- de febrero del año en curso, de lunes a viernes, de las 08:00 a las 16:00 horas.

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

IV. El Republicano Ayuntamiento determinará quién o quiénes serán merecedores del reconocimiento al mérito cívico, el cual tomará en cuenta la labor desarrollada por los candidatos, sus obras, la importancia y el valor de las mismas por lo que los ciudadanos y las organizaciones deberán presentar una biografía o semblanza del ciudadano propuesto.

V. Los integrantes del Republicano Ayuntamiento, asistirán y participarán en las sesiones con voz y voto; las decisiones, tendrán carácter de INAPELABLES y se tomarán, según el caso, por unanimidad o por mayoría de votos de los presentes.

VI. La ceremonia de premiación se realizará en Sesión Pública y Solemne del R. Ayuntamiento y se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se dará a conocer previamente.

LA PROPUESTA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO, **"MEDALLA MOISÉS SÁENZ GARZA"**, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS DEL CANDIDATO:

1. Nombre completo y apellidos, en caso de personas físicas; o datos generales, en caso de personas morales.
2. Su domicilio y número telefónico.
3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. Datos familiares.
5. Aspectos de su vida profesional y de trabajo.
6. Semblanza de sus aportaciones a la comunidad.

Nota.- La presente convocatoria entrará en vigor al momento de su aprobación, además se publicará en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y el Portal de Internet www.apodaca.gob.mx, así como en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Apodaca, Nuevo León. -

Atentamente
Apodaca, Nuevo León, a 11 de Enero de 2024.

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 11-once- de enero del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 66-sesenta y seis- se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 4
Aprobación y autorización por el cual se autorizan 3 obras para realizarse a través del procedimiento de administración directa con Recursos Municipales correspondientes al Ejercicio 2024 del Municipio Apodaca, Nuevo León.

ÚNICO.- Se aprueban y autorizan 3-tres- obras para realizarse a través del procedimiento de administración directa con Recursos Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro- del Municipio Apodaca, Nuevo León.

RECURSOS MUNICIPALES		
	OBRA	**MONTO**
1	URBANIZANDO TU CIUDAD ZONA NORTE (MODERNIZACIÓN DE CAMELLONES EN EL MUNICIPIO), (MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS Y HERRAMIENTA MENOR)	$3,500,000.00
2	URBANIZANDO TU CIUDAD ZONA SUR (MODERNIZACIÓN DE CAMELLONES EN EL MUNICIPIO), (MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS Y HERRAMIENTA MENOR)	$3,500,000.00
3	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA URBANIZANDO TU CIUDAD EN ZONAS NORTE Y SUR	$4,500,000.00
	TOTAL	**$11,500,000.00**

Transitorios:

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - - - - - - - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal y a la Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte para el cumplimiento del mismo. -

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

DADO EN LA COLONIA TRIANA, APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 11-ONCE- DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO- DOY FE. - - - - - - -

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 11-once- del mes de Enero del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 66-sesenta y seis-.

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600